República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2013-00920-00

En atención a lo informado por la secretaría del Juzgado, teniendo en cuenta que el abogado Carlos Alberto González Zarate, pese haberle comunicado no compareció al despacho a tomar posesión del cargo, el Juzgado lo releva, y en su lugar designa al profesional del derecho Camilo Mario Gascon Castillo en calidad de curador *ad litem*, quien puede ser ubicado en la dirección electrónica kmilo_gascon@hotmail.com.

En consecuencia, por secretaría remítasele comunicación, bien sea por correo electrónico o telegrama para que, en el término de 5 días, manifieste su aceptación al cargo a través del correo institucional cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y cumplido ello, practíquesele la notificación personal en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, para que asuma los deberes del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

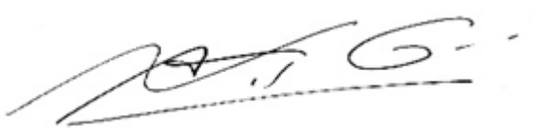

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 014
de hoy 26 DE FEBRERO 2021

La Secretaria

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6dbe32d28d6eee7d850aeb2ba8e953d1dce7d410f13ed08e1403441b0716f0c**

Documento generado en 23/02/2021 01:35:03 PM